RESOLUCIÓN Nº 1.353/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 17/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TELAS PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP", ADJUDICANDO POR *LOTE N° 1* – UNIFORMES, A LA FIRMA SAMPA S.A.; *LOTE N° 2* – CALZADOS, A LA FIRMA IDELCA S.A.; *LOTE N° 3* – TELAS, A LA FIRMA SAMPA S.A. Y EL *LOTE N°4* – BANDERAS, A LA FIRMA SAMPA S.A.; AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 21 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 5.871) de fecha 12 de noviembre de 2012, a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva a consideración el resultado del estudio, análisis y evaluación de ofertas presentadas por las firmas que han participado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2012 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TELAS PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP"**;

CONSIDERANDO: Que, como parte de los antecedentes del referido proceso de Contratación, figuran la Resolución del Directorio de la ANNP Nº 0371/12, de fecha 06 de setiembre de 2012, por la cual se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, así como el Calendario Tentativo; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0132/12, PAC N° 00235128/12; por G. 300.272.000, con fecha de emisión 18 de setiembre de 2012; Nota de la UOC, de fecha 21/09/12, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Abog. Eduardo de Gásperi, para la publicación en el portal de contrataciones públicas, el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario Tentativo; Nota de Invitación para oferentes, de fecha 03 de setiembre de 2012, remitido a las siguientes firmas: INDELCA S.A., RMASES SACI, TIENDA DIANA, MONARCA SACI, VALVINA MARIN FRANCO, EMHIL SRL, CASA LOBO S.A. y PARAGUAY TEXTIL S.A.; Resolución de Presidencia de la ANNP N° 1.102/12, de fecha 22 de octubre de 2012, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas; entre otros;

Que, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2012, el Comité de Evaluación de Ofertas, expresa: "...Acta de apertura de Sobres Ofertas, de fecha 15 de octubre de 2012...". Asimismo, manifiesta que: "...El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR LOTES... se procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes... En este punto el Comité de Evaluación de Ofertas encuentra que la firma MONARCA SACI, presenta su FORMULARIO DE OFERTA en forma deficiente...es más, no coincide con la Planilla de Precios, donde no se menciona estos bienes, por lo que corresponde rechazar su ofertas... Las demás firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales... se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a los precios y cantidades en las ofertas presentadas... En la etapa de evaluación utilizando las muestras presentadas por los oferentes, se ha procedió a comprobar la calidad de los bienes, a fin de detectar si reúnen las especificaciones técnicas del llamado... los representantes encargados de la verificación de cada Lote concluyen que las muestras presentadas CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas del llamado...recomendando su aprobación al Comité de Evaluación de Ofertas... se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en cada lote, y a verificar y analizar las demás documentaciones requeridos en el PBC. Capacidad Legal...todas las firmas oferentes CUMPLEN con todas las exigencias. Capacidad Financiera: ...todos se encuentran dentro del rango e índice requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones del llamad, por los que se CUMPLEN con la exigencia legal. Experiencia y Capacidad Técnica: ...las firmas oferentes han presentado los documentos respaldatorios que avalan sus respectivas trayectorias, por lo que CUMPLEN con este requisito...";

Que, finalmente, se concluye: "...El Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección de la oferta más baja presentada en cada LOTE... las firmas que a continuación se detallan, constituyen las ofertas evaluadas como las más bajas económicamente y poseen la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor... ha verificado la oferta presentada en el LOTE N° 1 – UNIFORMES, a la firma SAMPA S.A., LOTE N° 2 – CALZADOS, a la firma INDELCA S.A., LOTE N° 3 – TELAS, a la firma SAMPA S.A. y LOTE N° 4 – BANDERAS, a la firma SAMPA S.A., cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos;

Que, en Dictamen Nº 870/12, de fecha 16 de noviembre de 2012, de Asesoría Jurídica de la ANNP, expresa: "En base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2012 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TELAS PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP"**, que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificaciones, por lo que nada obsta que sea adjudicada, por Lotes, conforme al detalle que el Comité de Evaluación de Ofertas adjunta a su propuesta de adjudicación, **LOTE N° 1 – UNIFORMES**, a la firma **SAMPA S.A.**, por la suma de G. 160.212.504 (Guaraníes Ciento sesenta millones doscientos doce mil quinientos cuatro) IVA Incluido; y el **LOTE N° 2 – CALZADOS,** a la firma **INDELCA S.A.**, por la suma de G. 50.355.000 (Guaraníes Cincuenta millones trescientos cincuenta y cinco mil) IVA Incluido, **LOTE N° 3 – TELAS**, a la firma **SAMPA S.A.**, por la suma de G. 72.800.000 (Guaraníes Setenta y dos millones ochocientos mil) IVA Incluido; **...//...**

FERNANDO J. NICORA LOPEZ MOREIRA
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 1.353 ; HOJA Nº 02.-

...//...y LOTE N° 4 – BANDERAS, a la firma **SAMPA S.A.**, por la suma de G. 3.950.000 (Guaraníes Tres millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido, totalizando la suma de G. 287.318.304 (Guaraníes Doscientos ochenta y siete mil trescientos diez y ocho mil trescientos cuatro) IVA Incluido; por lo que se recomienda al Sr. Presidente, se sirva elevar el expediente a consideración del Directorio de la Entidad, y en su caso, dictar el acto administrativo pertinente, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/2.003". Con estricta observancia de lo dispuesto en la Circular DNCP N° 14/2012, que establece la fecha tope para comunicar las Adjudicaciones que comprometen el ejercicio fiscal 2012";

Las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

1º **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2012 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TELAS PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP"**, Ad Referéndum del Directorio de la ANNP.

2º **Adjudicar** la LCO Nº 20/2012, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 – UNIFORMES

Firma Adjudicada	Monto total adjudicado – IVA Incluido
SAMPA S.A.-	**G. 160.212.504** (Guaraníes Ciento sesenta millones doscientos doce mil quinientos cuatro) IVA Incluido.-

LOTE N° 2 – CALZADOS

Firma Adjudicada	Monto total adjudicado – IVA Incluido
INDELCA S.A.-	**G. 50.355.000** (Guaraníes Cincuenta millones trescientos cincuenta y cinco mil) IVA Incluido.-

LOTE N° 3 – TELAS

Firma Adjudicada	Monto total adjudicado – IVA Incluido
SAMPA S.A.-	**G. 72.800.000** (Guaraníes Setenta y dos millones ochocientos mil) IVA Incluido.-

LOTE N° 4 – BANDERAS

Firma Adjudicada	Monto total adjudicado – IVA Incluido
SAMPA S.A.-	**G. 3.950.000** (Guaraníes Tres millones novecientos cincuenta mil) IVA Incluido.-

Monto total: G. 287.318.304 (Guaraníes Doscientos ochenta y siete mil trescientos diez y ocho mil trescientos cuatro) IVA Incluido.-

3º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, a suscribir el Contrato correspondiente.

4º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

5º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en la partida del Tipo de Presupuesto 1 - Programa de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Rubro 320. Textiles y Vestuarios, del Presupuesto vigente en la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *